



Gobierno de Chile

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

380,

MAT.: Declara Fin de Alerta Roja Alerta Roja por Precipitaciones Fuertes a Intensas para la Comuna de Punta Arenas.

10 MAYO 2015

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior;
8. Lo dispuesto en el artículo 8º, letras c), d), f) y g, de la Ley N° 19.886, de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 1.048 de Fecha 18 de Diciembre de 2014, de esta Intendencia Regional;
11. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
12. Nuestra Resolución Exenta N° 379, de 09.05.2015;
13. El Procedimiento que Levanta Alerta Roja, del Sr. Director (S) de la ONEMI;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la Alarma Meteorológica CNA AAA-9-01/2015, emitida por el Centro de Análisis y remitida por el Centro Meteorológico Regional Austral, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, se da por finalizada alarma por precipitaciones fuertes a intensas en la Región de Magallanes a las 05:40 horas de hoy Domingo 10 de Mayo de 2015.

2. Que, en consideración al antecedente descrito precedentemente, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en base a la información técnica proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile y en coordinación con esta Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia, *Levanta* ALERTA ROJA, la que se encontraba vigente desde el 09 de Mayo de 2015 y Declara *Alerta Amarilla*, hasta que las condiciones así lo ameriten, por precipitaciones fuertes a intensas, para la Comuna de Punta Arenas.

RESUELVO:

1. **DECLARASE**, fin de la **ALERTA ROJA**, para la Comuna de Punta Arenas, a partir del Domingo 10 de Mayo de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Sr. Director Nacional ONEMI
- ✚ Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- ✚ Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- ✚ Sr. Comandante en Jefe III. Zona Naval
- ✚ Sr. Comandante en Jefe IV. Brigada Aérea
- ✚ Sr. Jefe XII Zona de Carabineros de Chile
- ✚ Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- ✚ Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- ✚ Sr. SEREMI de Gobierno
- ✚ Sr. SEREMI de Obras Públicas
- ✚ Sr. SEREMI de Salud
- ✚ Sra. SEREMI de Educación
- ✚ Sra. SEREMI de Agricultura
- ✚ Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ✚ Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- ✚ Sr. SEREMI de Economía
- ✚ Sr. SEREMI de Minería
- ✚ Sr. SEREMI de Energía
- ✚ Sr. SEREMI de Hacienda
- ✚ Sra. SEREMI de Desarrollo Social
- ✚ Sr. SEREMI de Justicia
- ✚ Sr. SEREMI de Trabajo y Previsión Social
- ✚ Sr. SEREMI de Bienes Nacionales
- ✚ Sr. SEREMI de Medio Ambiente
- ✚ Sra. Directora Regional de CONAF
- ✚ Sra. Directora Regional del SERVIU
- ✚ Sra. Directora Regional Servicio Salud Magallanes
- ✚ Sr. Director Regional del SEC
- ✚ Sr. Director Regional de Vialidad
- ✚ Sr. Director Regional de SISS
- ✚ Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil
- ✚ Sr. Gerente EDELMAG
- ✚ Sr. Gerente de Aguas Magallanes
- ✚ Sr. Gerente de Gasco
- ✚ Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- ✚ Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Punta Arenas
- ✚ Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- ✚ Archivo